

## RESOLUCIÓN No. 0380

(Julio 6 de 2022)

“Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública N°.05/2022 para la selección de candidatos a coordinadores del programa Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima”

### EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial, las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que “Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución...” y

### CONSIDERANDO

1. Que el Conservatorio del Tolima debe buscar la excelencia académica, idoneidad ética y pedagógica de sus docentes y administrativos.
2. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.
3. Que se hace necesario vincular a un coordinador para el Maestro en Música, contratado con dedicación de tiempo completo, para que apoye el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del programa.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Abrir convocatoria pública para seleccionar un (01) coordinador para el programa Maestro en Música con dedicación de tiempo completo.

**PARÁGRAFO:** Serán admitidos a la convocatoria los aspirantes que cumplan con la *totalidad de los requisitos exigidos y sus correspondientes soportes*, al momento del envío de la hoja de vida.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La plaza en oferta de esta convocatoria está definida para el programa Maestro en Música del Conservatorio del Tolima, correspondiente al área administrativa de la Facultad de Educación y Artes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los requisitos habilitantes<sup>1</sup> para la selección del coordinador del programa Maestro en Música, de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2022-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

De la Resolución No.0380 de 2022 – Convocatoria Pública No.05 – Coordinador Maestro en Música.- 2

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREAS	VINCULACIÓN/ DEDICACIÓN	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Maestro en Música	Académico-Administrativa	Tiempo Completo	<p><b>Pregrado:</b> Título profesional en Maestro en Música y/o profesional en música.</p> <p>Los títulos deben ser expedidos por una Institución de Educación Superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación musical.</li> <li>Experiencia mínima de tres periodos académicos (3) en la coordinación de proyectos y/o programas culturales y /o educativos, en el área de la música. (Cada periodo académico consta como mínimo de 16 semanas de actividades)</li> <li>Experiencia profesional artística como intérprete de instrumento. Debe soportar experiencia mínima de dos (2) años</li> </ul>

**PARÁGRAFO 1:** Los títulos extranjeros deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nación Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Lugar y fecha de inscripción:

Tipo	Dirección	Horario	Fecha
Entrega Electrónica	<a href="mailto:facultad@conservatoriodeltolima.edu.co">facultad@conservatoriodeltolima.edu.co</a>	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	07 de Julio al 22 de Julio de 2022

**ARTÍCULO QUINTO:** Requisitos mínimos y documentación para la inscripción.

El aspirante deberá enviar la documentación al correo [facultad@conservatoriodeltolima.edu.co](mailto:facultad@conservatoriodeltolima.edu.co) en las fechas indicadas en la presente Convocatoria. Lo documentos deberán adjuntarse en PDF, dichos documentos son:

DOCUMENTOS	CONDICIONES DE RECEPCIÓN
Hoja de vida	Documento en donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia y desarrollo de procesos de formación musical.
Título de pregrado	Adjuntar el Diploma y/o Acta de Grado. Los títulos presentados deben estar expedidos por una Institución de Educación Superior y corresponder con el perfil solicitado.
Certificados de experiencia en procesos de formación música (Mínimo dos (2) años)	La experiencia debe estar debidamente certificada por Universidades y/o Instituciones educativas de básica y media; y/o Instituciones para el trabajo y desarrollo humano; y/o Alcaldías y/o Gobernaciones y/o sus respectivas secretarías de educación y/o cultura)

Experiencia en coordinación de proyectos y/o programas culturales y /o educativos, en el área de la música.	La experiencia debe estar debidamente certificada por Universidades y/o Instituciones educativas de básica y media; y/o Instituciones para el trabajo y desarrollo humano; y/o Alcaldías y/o Gobernaciones y/o sus respectivas secretarías de educación y/o cultura) o fundaciones.
Certificados de experiencia profesional artística como intérprete de instrumento. (Debe soportar experiencia mínima de dos [2] años)	Como soportes podrá adjuntar programas de mano y/o certificados emitidos por alguna de las siguientes entidades: Universidades y/o Instituciones educativas de básica y media; y/o Instituciones para el trabajo y desarrollo humano; y/o Alcaldías y/o Gobernaciones. y/o sus respectivas secretarías de educación y/o cultura) y o fundaciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para profesionales colombianos o extranjeros, con estudios realizados en universidades fuera del país, por favor enviar copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta.

Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

**PARÁGRAFO TERCERO:**

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. La conformación de la lista de aspirantes se hará en estricto orden de mayor a menor según la puntuación obtenida, dando prioridad a los que tienen títulos de doctorado una vez se agote este listado a los que demuestren estudios de maestría y por último a los profesionales que no tengan los anteriores requisitos.
4. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).

2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.1 Pruebas ante el jurado.

TIPO DE PRUEBA	CALIFICACIÓN
Académica	Se calificará de 0 a 30 puntos
Prueba pedagógica y de competencias en gestión académica y liderazgo.	Se calificará de 0 a 40 puntos

2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación *igual o mayor a 75 puntos*. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

**PARAGRAFO:** En caso de empate, se escogerá al Coordinador con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Cronograma de la convocatoria.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
06 de julio de 2022	No aplica	<b>DIVULGACIÓN de la Convocatoria</b> para la selección de candidatos a coordinadores del programa Maestro en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima
07 de Julio al 22 de Julio de 2022	8:00 a.m. a 05:00 pm.	<b>RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS</b> de las y los aspirantes a través de medio físico en la Ventanilla Única o a través del correo electrónico: <a href="mailto:facultad@conservatoriodeltolima.edu.co">facultad@conservatoriodeltolima.edu.co</a>
22 de Julio de 2022	5:00 p.m.	<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA</b>
26 de julio de 2022	5:00 p.m.	<b>PUBLICACIÓN</b> de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos.
27 de julio de 2022	9:00 -12:00 m.	<b>TRASLADO PRESENTACION DE OBSERVACIONES</b>
27 de julio de 2022	2:00 -4:00 p.m.	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>
27 de julio de 2022	5:00 p.m.	<b>ENVÍO DE CITACIONES</b> a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
29 de julio de 2022	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	<b>ENTREVISTAS Y PRUEBAS</b> a las y los preseleccionados (as). Asistencia presencial
Primero (01) de Agosto de 2022 10:00 a.m.	8:00 p.m.	<b>PUBLICACIÓN</b> de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web)

**ARTÍCULO OCTAVO:** Una vez notificado el aspirante seleccionado, se procederá a realizar la vinculación formal del Coordinador, previa aceptación de la propuesta laboral por parte de la persona seleccionada.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**EL RECTOR,**

(Original Firmado)  
**JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA**

Proyectó: Andrea Hernández Guayara